CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-11-32-1209-26

OBJETO	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles con suministro de repuestos e insumos, para las diferentes dependencias del Municipio de Envigado.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 77.204.035), IVA INCLUÍDO. Respaldado en el CDP N° 20261047 para la vigencia 2026.** • **Rubro presupuestal:**

CONSOLIDADO RUBROS CONTRATO TRASNVERSAL DE MANTENIMIENTO 2026

NUMERO DE LA UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO DANE	RUBRO	VALOR	TOTA
11	GENERAL	8711099	2120202008000000000000000087110991 13040010000003	$ 1.320.000	
11	GENERAL	8712001	2120202008000000000000000087120011 13040010000003	$ 220.000	
11	GENERAL	4299991	2120201004000000000000000042999911 13040010000003	$ 1.100.000	
11	GENERAL	8724001	2120202008000000000000000087240011 13040010000003	$ 1.100.000	$ 5
11	GENERAL	4621299	2120201004000000000000000046212991 13040010000003	$ 550.000	
11	GENERAL	8715100	2120202008000000000000000087151001 13040010000003	$ 440.000	

	11	GENERAL	8729099	21202020080000000000000000872909911304001000000 3	$ 220.000	
	11	GENERAL	8715999	21202020080000000000000000871599911304001000000 3	$ 770.000	
	04	ALCALDIA	8711099,00	21202020080000000000000000871109904304001000000 3	$ 500.000	
	04	ALCALDIA	8712001	21202020080000000000000000871200104304001000000 3	$ 500.000	$ 2
	04	ALCALDIA	8724001	21202020080000000000000000872400104304001000000 3	$ 500.000	
	04	ALCALDIA	4299991	21202010040000000000000000429999104304001000000 3	$ 500.000	
	06	HACIENDA	8715100	21202020080000000000000000871510006304001000000 3	$ 500.000	
	06	HACIENDA	8711099	21202020080000000000000000871109906304001000000 3	$ 200.000	
	06	HACIENDA	871200,00	21202020080000000000000000871200106304001000000 3	$ 200.000	$ 4
	06	HACIENDA	872400	21202020080000000000000000872400106304001000000 3	$ 1.000.000	
	06	HACIENDA	8715999	21202020080000000000000000871599906304001000000 3	$ 600.000	

	06	HACIENDA	5471000	21202020050000000000000000547100006304001000000 3	$ 375.000	
	06	HACIENDA	4299991	21202010040000000000000000429999106304001000000 3	$ 1.000.000	
	06	HACIENDA	4621299	21202010040000000000000000462129906304001000000 3	$ 250.000	
	07	PLANEACION	87290990	21202020080000000000000000872909907304001000000 3	$ 200.000	
	07	PLANEACION	87120010	21202020080000000000000000871200107304001000000 3	$ 200.000	$ 6
	07	PLANEACION	87159990	21202020080000000000000000871599907304001000000 3	$ 200.000	
	08	MOVILIDAD	8715100	21202010040000000000000000462129908304001000000 3	$ 2.000.000	
	08	MOVILIDAD	5471000	21202020050000000000000000547100008304001000000 3	$ 800.000	
	08	MOVILIDAD	8711099	21202020080000000000000000871109908304001000000 3	$ 800.000	$ 6
	08	MOVILIDAD	8715100	21202020080000000000000000871510008304001000000 3	$ 800.000	
	08	MOVILIDAD	8715999	21202020080000000000000000871599908304001000000 3	$ 800.000	

	08	MOVILIDAD	8724001	212020200800000000000000087240010 83040010000003	$ 800.000		
	09	OOPP	8711099	212020200800000000000000087110990 93040010000003	$ 500.000		
	09	OOPP	8715100	212020200800000000000000087151000 93040010000003	$ 500.000		
	09	OOPP	8712001	212020200800000000000000087120010 93040010000003	$ 500.000		
	09	OOPP	8724001	212020200800000000000000087240010 93040010000003	$ 500.000		$ 4
	09	OOPP	8715999	212020200800000000000000087159990 93040010000003	$ 500.000		
	09	OOPP	5471000	212020200500000000000000054710000 93040010000003	$ 500.000		
	09	OOPP	4299991	212020100400000000000000042999910 93040010000003	$ 500.000		
	09	OOPP	4621299	212020100400000000000000046212990 93040010000003	$ 500.000		
	10	SEGURIDAD	8711099	212020200800000000000000087110991 03040010000003	$ 880.000		$ 6
	10	SEGURIDAD	8715100	212020200800000000000000087151001 03040010000003	$ 880.000		

	10	SEGURIDAD	8729099	21202020080000000000000000872909910304001000000 3	$ 880.000	
	10	SEGURIDAD	8712001	21202020080000000000000000871200110304001000000 3	$ 880.000	
	10	SEGURIDAD	8724001	21202020080000000000000000872400110304001000000 3	$ 880.000	
	10	SEGURIDAD	8715999	21202020080000000000000000871599910304001000000 3	$ 880.000	
	10	SEGURIDAD	4299991	21202010040000000000000000429999110304001000000 3	$ 880.000	
	13	SALUD	8715100	21202020080000000000000000871510013313001000000 3	$ 750.000	
	13	SALUD	8711099	21202020080000000000000000871109913313001000000 3	$ 750.000	
	13	SALUD	8712001	21202020080000000000000000871200113313001000000 3	$ 750.000	$ 5
	13	SALUD	8724001	21202020080000000000000000872400113313001000000 3	$ 750.000	
	13	SALUD	8715999	21202020080000000000000000871599913313001000000 3	$ 750.000	
	13	SALUD	5471000	21202020050000000000000000547100013313001000000 3	$ 750.000	

	13	SALUD	4299991	21202010040000000000000000429999113313001000000 3	$ 750.000	
	13	SALUD	4621299	21202010040000000000000000462129913313001000000 3	$ 690.000	
	15	MEDIO AMBIENTE	8711099	21202020080000000000000000871109915304001000000 3	$ 5.000.000	$ 5
	16	BIENESTAR SOCIAL	8711099	21202020080000000000000000871109916304001000000 3	$ 5.500.000	
	16	BIENESTAR SOCIAL	8715100	21202020080000000000000000871510016304001000000 3	$ 2.000.000	
	16	BIENESTAR SOCIAL	8715999	21202020080000000000000000871599916304001000000 3	$ 5.504.000	
	16	BIENESTAR SOCIAL	8724001	21202020080000000000000000872400116304001000000 3	$ 3.556.000	$ 22
	16	BIENESTAR SOCIAL	4299991	21202010040000000000000000429999116304001000000 3	$ 2.000.000	
	16	BIENESTAR SOCIAL	4621299	21202010040000000000000000462129916304001000000 3	$ 2.000.000	
	16	BIENESTAR SOCIAL	5471000	21202020050000000000000000547100016304001000000 3	$ 2.000.000	
	17	DESARROLLO ECONOMICO	8712001	21202020080000000000000000871200117304001000000 3	$ 4.400.000	$ 4

	18	MUJER	8711099	21202020080000000000000000871109918304001000000 3	$ 2.200.000	$ 4
	18	MUJER	8712000	21202020080000000000000000871200118304001000000 3	$ 2.099.035	
	23	TALENTO HUMANO	8711099	21202020080000000000000000871109923304001000000 3	$ 125.000	$ 1
	23	TALENTO HUMANO	4299991	21202010040000000000000000429999123304001000000 3	$ 125.000	
	23	TALENTO HUMANO	8715999	21202020080000000000000000871599923304001000000 3	$ 125.000	
	23	TALENTO HUMANO	4621299	21202010040000000000000000462129923304001000000 3	$ 125.000	
	23	TALENTO HUMANO	5471000	21202020050000000000000000547100023304001000000 3	$ 125.000	
	23	TALENTO HUMANO	8715100	21202020080000000000000000871510023304001000000 3	$ 125.000	
	23	TALENTO HUMANO	8712001	21202020080000000000000000871200123304001000000 3	$ 125.000	
	23	TALENTO HUMANO	8724001	21202020080000000000000000872400123304001000000 3	$ 125.000	
	24	GOBIERNO	4299991	21202010040000000000000000429999124304001000000 3	$ 1.400.000	$ 5

	24	GOBIERNO	4621299	21202010040000000000000046212992 43040010000003	$ 500.000
	24	GOBIERNO	5471000	21202020050000000000000054710002 43040010000003	$ 200.000
	24	GOBIERNO	8711099	21202020080000000000000087110992 43040010000003	$ 900.000
	24	GOBIERNO	8712001	21202020080000000000000087120012 43040010000003	$ 500.000
	24	GOBIERNO	8715100	21202020080000000000000087151002 43040010000003	$ 900.000
	24	GOBIERNO	8715999	21202020080000000000000087159992 43040010000003	$ 500.000
	24	GOBIERNO	8724001	21202020080000000000000087240012 43040010000003	$ 500.000
	SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS				$ 77.204.035

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	16 de marzo de 2026

ASISTENTES	CARGO
LUIS FELIPE MEJIA	ROL FINANCIERO
JUAN CARLOS ZAPATA RIZZO	ROL JURIDICO
VANESA ALEJANDRA CALLEJAS VARELA	ROL TECNICO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la observación presenta por **GLOBAL ACTIONS S.A.S**
2. Resultado de la verificación inicial de criterios habilitantes del proponente

3. Evaluación de documentos aportados para la subsanación de los criterios jurídicos y de experiencia habilitantes del proponente
4. Evaluación de documentos aportados para la subsanación de los criterios financieros habilitantes del proponente
5. Evaluación de documentos aportados para la subsanación de los criterios técnicos habilitantes del proponente verificados por la unidad ejecutora
6. Decisiones del grupo evaluador

DESARROLLO

1. El día 13 de marzo de 2026 la empresa GLOBAL ACTIONS S.A.S realizó observación al informe de evaluación respecto de la propuesta del proponente

"Asunto: Observación al informe de evaluación – Solicitud de revisión de habilitación del proponente

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar la evaluación realizada a la propuesta presentada por GLOBAL ACTIONS S.A.S.

En relación con la observación efectuada respecto al requisito académico del personal propuesto, es importante señalar que dentro de la oferta presentada se aportó la hoja de vida del trabajador, en la cual se evidencia claramente su condición de bachiller y el cumplimiento del perfil requerido dentro del proceso.

Debe tenerse en cuenta que el requisito exigido por la entidad corresponde a acreditar que el trabajador cuenta con formación de bachiller, condición que ya se encontraba demostrada dentro de la propuesta presentada mediante la información consignada en la hoja de vida y los soportes de experiencia laboral aportados.

En este sentido, el acta o diploma de grado constituye únicamente el soporte documental que respalda dicha condición académica, mas no implica una modificación de la oferta ni la acreditación de una circunstancia nueva o posterior al cierre del proceso. Por el contrario, se trata de un documento que ratifica una condición académica previamente existente.

Adicionalmente, es razonable considerar que una persona que ha desarrollado experiencia laboral formal y cuya hoja de vida acredita su formación académica como bachiller, necesariamente cuenta con el respectivo diploma o acta de grado que certifica dicha condición, siendo este un documento que únicamente formaliza un requisito académico ya acreditado dentro de la propuesta.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad tener en cuenta el documento adjunto correspondiente al acta o diploma de grado y proceder con la revisión de la habilitación del proponente, teniendo en cuenta que el requisito exigido se encuentra plenamente cumplido y que el documento aportado únicamente ratifica la información previamente presentada.

Lo anterior en aplicación de los principios de economía, transparencia, selección objetiva y prevalencia del derecho sustancial que rigen la contratación pública.

Cordialmente,

GLOBAL ACTIONS S.A.S"

La entidad realizó la siguiente respuesta y acepta la observación presentada por el oferente, en consecuencia se manifiesta la siguiente observación.

"En atención a la observación presentada al informe de evaluación respecto de la propuesta del proponente GLOBAL ACTIONS S.A.S., la entidad procedió a efectuar la revisión de los argumentos expuestos y de la documentación allegada por el proponente.
Una vez analizado el contenido de la observación y verificado el documento aportado correspondiente al acta o diploma de grado del trabajador propuesto, se evidencia que dicho documento ratifica la condición académica de bachiller, la cual ya se encontraba indicada dentro de la hoja de vida presentada como parte integral de la propuesta.
En ese sentido, se considera que el documento allegado constituye un soporte que acredita una condición académica preexistente al momento del cierre del proceso de selección, razón por la cual su presentación no implica la modificación o mejora de la oferta, ni la acreditación de circunstancias nuevas o posteriores, sino la confirmación documental de una información previamente consignada dentro de la misma.
Bajo este entendido, y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal, especialmente los de transparencia, economía y selección objetiva establecida en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, así como el principio de prevalencia del derecho sustancial sobre las formalidades, la entidad considera procedente acoger la observación presentada por el proponente.
Adicionalmente, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes dentro de los procesos de selección, se evidencia que el requisito académico exigido para el personal propuesto se encuentra efectivamente acreditado, toda vez que el documento aportado ratifica una condición académica existente al momento de la presentación de la oferta.
En virtud de lo anterior, la entidad acoge la observación presentada, teniendo por acreditado el requisito académico exigido para el personal propuesto, y procederá a ajustar el informe de evaluación en lo correspondiente a la habilitación del proponente en este aspecto.
La presente respuesta se incorpora al informe de evaluación para los efectos pertinentes dentro del proceso de selección."

2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

2.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN – TELÉFONO – E-MAIL	VALOR PROPUESTA	
GLOBAL ACTIONS S.A.S	NIT: 901.367.770-7	CR 68 D SUR 40 53 BOG. CEL: 3102435198	**ANTES DE IVA**	$ 2.446.000
			IVA	$ 464.740
			IVA INCLUIDO	$ 2.910.740

2.2. Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
GLOBAL ACTIONS S.A.S	NO	**REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA QUE DEBE SUBSANAR:** **REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA QUE DEBE SUBSANAR:** • **Carta de presentación de propuesta** firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato. • Cedula del representante legal • Anexo 10 declaración situaciones de control
		REQUISITOS FINANCIEROS QUE DEBE SUBSANAR: • Debe sustentar las razones por la cuales se presentó una propuesta por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 2.910.740) / IVA INCLUIDO**, lo que representa una diferencia de *48,94 %* con respecto al valor techo estimado para el cabal cumplimiento del contrato en los estudios previos y análisis de mercado
		REQUISITOS TÉCNICOS QUE SUBSANAR DETERMINADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA: • Diligenciar el FORMATO N°9 AUTORIZACIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL y allegar las hojas de vida del personal mínimo requerido. • Allegar los soportes de estudios y experiencia requeridos en cada uno de los perfiles del personal mínimo requerido.

3. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROPONENTE

3.1 El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis y se concluye lo siguiente:

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	FIRMADA POR IRMA ESPERANZA BELTRAN CALDERON REPRESENTANTE LEGAL
2.Cedula del representante legal	SI	IRMA ESPERANZA BELTRAN CALDERON CC 51.723.217
3. Anexo 10 declaración situaciones de control	SI	MANIFIESTA NO TENER SITUACIONES DE CONTROL
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		

Para constancia firma,



JUAN CARLOS ZAPATA RIZZO
Rol Jurídico

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Medellín 11-03-2026

Señores: Municipio de Envigado

Comité evaluador

ASUNTO: SUSTENTACION DE PRECIOS OFERTADOS en la invitación pública **No.** ENV-11-32-1209-26 cuyo objeto es: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles con suministro de repuestos e insumos, para las diferentes dependencias del Municipio de Envigado.

Respetados Señores.

En respuesta a la solicitud de aclaración de precios ofertados para el proceso de la referencia, nos permitimos dar a conocer la razón de nuestro precio en la propuesta económica, teniendo así el objetivo de dejar claro que el valor ofrecido **no pone en riesgo el cumplimiento y ejecución del contrato**.

Respecto a la utilidad que se recibe por ventas, corresponde exponer que es proporcional y se somete al volumen de las mismas, y se convierte en potestativa y exclusiva de ésta, por lo tanto, cada empresa puede disponer de ella a su conveniencia.

De acuerdo al volumen de ventas de nuestra empresa, podemos realizar descuentos significativos para nuestros clientes.

La empresa está sujeta **al volumen de ventas anuales**, de allí y no otra parte surge la capacidad para ofrecer un descuento y la proporcionalidad en éstos frente a los ofrecimientos que se hacen en las licitaciones.

Siendo así lo que sustentamos es un aspecto que es técnico, que encuentra un soporte legal valido, que depende del trabajo de la empresa en el mercado nacional ya que a mayores ventas mayores beneficios o descuentos que le otorgan la posibilidad real de ofertar con un descuento como el presentado en el presente proceso de selección.

Adicionalmente:

1- Somos compradores mayoristas, obteniendo así los mejores precios en el mercado y por esta razón los proveedores, nos otorgan descuentos significativos, lo que nos permite un margen para realizar nuestra oferta económica.

2- Contamos con la propiedad de los equipos, vehículos y maquinaria de alta calidad que Permite realizar los trabajos objeto del presente proceso a menor costo con un alto grado de calidad y eficacia a precios competitivos del mercado.

3- Contamos con el personal especializado para realizar las tareas objeto de la presente contratación.

4- La mayor parte de los materiales se encuentran en nuestro inventario y con nuestros proveedores tenemos la capacidad de suministrar lo requerido en la propuesta económica sin poner en riesgo la calidad y eficacia del proyecto ni el costo/beneficio del presente contrato.

De acuerdo a los anexos técnicos del proceso se realizarán las respectivas pólizas de garantía de cumplimiento y calidad que nos aportan mayor seriedad en el contrato

Por el motivo anteriormente expuesto nos permitimos pedir respetuosamente al comité evaluador a que acepte nuestras razones coherentes y consistentes respecto del descuento ofertado.

Adjuntamos, ecuación (EXCEL) utilizada para el cálculo de costos y utilidades del presente proceso a partir de nuestra oferta económica, dando como resultado una utilidad superior al 25%, lo cual se considera satisfactorio en el ámbito financiero y comercial.

Declaro que nuestra oferta económica no es artificialmente baja y que, en caso de ser adjudicado para la prestación del servicio, no se llegara a manifestar durante la ejecución del contrato como causal de desequilibrio económico y no pone en riesgo el cumplimiento y ejecución del contrato.

Atentamente,



IRMA ESPERANZA BELTRAN CALDERON
C.C: 51.723.217
Representante Legal
GLOBALACTIONS S.A.S
NIT: 901367770-7
globa.a.sas@outlook.com

Luego de revisada la sustentación a posible precio artificialmente bajo del proponente requerido, se recomienda elaborar la respectiva evaluación de requisitos subsanables de carácter jurídico y técnico toda vez que su oferta económica cumple con las condiciones solicitadas por la Entidad.

Para constancia firma,



Luis Felipe Mejía Rendón – CT Compras
Profesional Financiero

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE VERIFICADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA

5.1 El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis técnico y se concluye lo siguiente:

<table>
<tr><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Diligenciar el Formato Anexo (Ver Anexo) mediante la cual el proponente declara RELACIÓN DE PERSONAL QUE EJECUTARA Y DESARROLLARÁ EL CONTRATO</td><td>SÍ</td><td>Presenta formato anexo N° 8 diligenciado y firmado por Irma Esperanza Beltran Calderon, representante legal de Global Actions S.A.S., relacionan el siguiente personal:

<table><tr><th>NOMBRE PERSONA</th><th>CARGO DESEMPEÑADO</th></tr><tr><td>BRAYAN DAVID TRUJILLO BELTRÁN</td><td>COORDINADOR</td></tr><tr><td>CONSTANTINO TRUJILLO ALVARADO</td><td>CARPINTERO</td></tr><tr><td>YEFFERSON DANIEL VARGAS SOSA</td><td>ELÉCTRICO</td></tr><tr><td>RICARDO JIMÉNEZ GAVIRIA</td><td>VIDRIERO</td></tr><tr><td>JOSÉ LEONIDAS LÓPEZ GARCÍA</td><td>CERRAJERO</td></tr></table></td></tr>
</table>

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciar el FORMATO N°9 AUTORIZACIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL y allegar las hojas de vida del personal mínimo requerido.	SÍ	Presenta formato N°9 de AUTORIZACIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL diligenciado y firmado por: BRAYAN DAVID TRUJILLO BELTRÁN (hv) CONSTANTINO TRUJILLO ALVARADO YEFFERSON DANIEL VARGAS SOSA JOSÉ LEONIDAS LÓPEZ GARCÍA RICARDO JIMÉNEZ GAVIRIA
1 Coordinador de Servicios: Bachiller y 3 años de experiencia laboral coordinando personal y/o labores administrativas.	SI	BRAYAN DAVID TRUJILLO BELTRÁN Experiencia: Global Actions S.A.S.: Del 20/02/2020 al 09/03/2025. No aportó el diploma o acta de grado de bachiller.
1 Cerrajeros con 3 años de experiencia certificada relacionadas con el oficio de cerrajería.	SÍ	JOSÉ LEONIDAS LÓPEZ GARCÍA Experiencia: Global Actions S.A.S.: Del 01/03/2022 al 09/03/2025
1 Vidriero con 3 años de experiencia certificada relacionadas con el oficio de vidriero.	SÍ	RICARDO JIMÉNEZ GAVIRIA Global Actions S.A.S.: Del 01/03/2021 al 09/03/2025
1 Electricista con 3 años de experiencia certificada relacionadas con el oficio de electricista.	SÍ	YEFFERSON DANIEL VARGAS SOSA Experiencia: Global Actions S.A.S.: Del 01/01/2021 al 09/03/2025
1 Carpintero y/o ebanista con 3 años de experiencia certificada relacionadas con el oficio de carpintero y/o ebanista.	SÍ	CONSTANTINO TRUJILLO ALVARADO Experiencia: Global Actions S.A.S.: Del 20/02/2020 al 09/03/2025.

Para constancia firma,

VANESA ALEJANDRA CALLEJAS VARELA
Rol Técnico

6. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES[1]**
GLOBAL ACTIONS S.A.S	SÍ	El grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto: Aceptar la propuesta por cuanto el oferente cumple con todas las condiciones jurídicas, financieras y técnicas solicitadas.

En conclusión no se procederá a evaluar a la segunda mejor oferta, ya que el primer oferente **GLOBAL ACTIONS S.A.S** cumple con todas las condiciones jurídicas, financieras y técnicas solicitadas.

[1] Indicar las observaciones según sea el caso y eliminar la que no corresponda